MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: sriamuniraul2012@hotmail.com

Modelo de Contrato N° _____

Entre la Municipalidad de Raúl A. Oviedo, domiciliada en la ciudad de Raúl A. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Dionisio Benítez Bóveda, con Cédula de Identidad N° 1.196.089, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Un Aula en la Esc. Bas. Nº 3955 San Juan Bautista del distrito de Raúl A. Oviedo.

1. "Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*1*	*1*	*520*	*30*	*03*	*05*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 296041

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 07/2015, convocado por la Municipalidad de Raúl A. Oviedo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unid.	Cant.	P. Unit.	P. Total
1.		Preparación de la obra				
1.1		a- Limpieza y preparación del terreno	M2	63,70		
1.2		b- Replanteo	M2	63,70		
2.		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14,00		
3.		Estructura de H° A° :				
3.1		a- Vigas y dado de H° A°	M3	1,23		
3.2		b- Encadenados de H° A°	M3	2,17		
3.3		c- Loseta sobre puerta de acceso	GL.	1,00		
4.		Muros de nivelación :				
4.1		a- De 0,45 cm.	M2	3,60		
4.2		b- De 0,30 cm.	M2	7,50		
4.3		c- De 0,60 cm.	M2	0,60		
5.		Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30		
6.		Aislación asfaltica :				
6.1		a- De paredes	M2	6,40		
7.		Muros de elevación :				
7.1		a- De 0,15 para revocar	M2	3,40		

7.2		b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50		
7.3		c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	13,50		
7.4		d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	31,82		
7.5		e- Envarillado vajo abertura 2 o 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16,00		
8.		Pilares :				
8.1	72131601-9999	a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	6,60		
9.		Techo :				
9.1		a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	90,50		
9.2		b- Tirantes de 2" x 6" y liston de boca de 2" x 3" de Hº Aº	GL.	1,00		
10.		Revoques :				
10.1		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	61,00		
10.2		b- De viga cumbrera y galeria de de H° A°	M2	16,00		
11.		Contrapiso de H° de cascotes	M2	58,00		
12.		Piso de baldosa calcarea	M2	58,00		
13.		Zocalo calcareo	34,00	67,00		
14.		Aberturas metalicas :				
14.1		a- Puerta metalica de 1,20 x 2,10	UN.	2,00		
14.2		b- Ventanas tipo balancines	M2.	10,32		
15.		Alfeizar de ventanas :				
15.1		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25,80		
16.		Pinturas :				
16.1		a- De paredes a la cal	M2	61,00		
16.2		b- De pilares vistos con antimoho incoloro+B12	M2	11,90		
16.3		c- De viga cumbrera y galeria a la cal	M2	16,00		
16.4		d- De balancines con pintura sintética	M2	10,32		
16.5		e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	109,00		
16.6		f- De tejuelones con barniz	M2	80,00		
16.7		g- De puerta metalica con pintura sintetica	M2	5,50		
16.8		h- De tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	M2	53,40		
16.9		i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	ML.	23,00		
17.		Vidrios dobles	M2.	10,32		

18.		Desague Pluvial				
18.1		a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	23,00		
19.		Instalación eléctrica	GL.	1,00		
20.		Artefactos electricos	GL.	1,00		
21.		Rampa	GL.	1,00		
22.		Mobiliarios :				
22.1		a- Pizarrones	UN.	1,00		
23.		Cartel de obra	UN.	1,00		
24.		Limpieza final	M2	63,70		
T O T A L G E N E R A L IVA INCLUIDO						

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la firma del Contrato hasta la Recepción Definitiva

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Plazo, Lugar y Fecha de la ejecución de la obra objeto del presente Contrato es de 40 (cuarenta) días contados a partir de la firma del contrato dentro del distrito de Raúl A. Oviedo, tal como lo establece las condiciones del presente Llamado.

PLAZO, CONDICIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA SOLICITAR RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA DE LA OBRA:

RECEPCIÓN PROVISORIA: 40 (cuarenta) días a partir de la firma del Contrato.

CONDICIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA SOLICITAR: El contratista podrá solicitar Recepción provisoria siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas por las especificaciones técnicas y planos de la presente obra. Estas condiciones deben ser verificadas posteriormente por el FISCAL.

RECEPCIÓN DEFINITIVA: La Recepción definitiva será efectuada a los 5 (diez) días posteriores a la Recepción Provisoria, durante ese lapso, los desperfectos que hayan sido detectados serán de responsabilidad exclusiva de EL CONTRATISTA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Raúl A. Oviedo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

……..……
Firmado por : Sr. Dionisio Benítez Bóveda Municipalidad de Raúl A. Oviedo
Intendente Municipal

……
Firmado por : Sr. ……. Empresa Adjudicada
Representante Legal